

Programas para madres jefas de familia sin seguridad social deben ser prioritarios: PRI



Los programas gubernamentales de apoyo a madres jefas de familia y sin seguridad social deberían ser considerados en la ley como prioritarios y de interés público, planteó la vicecoordinadora de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados Marcela Guerra.

La expresidenta del recinto propuso reformas a la Ley General de Desarrollo Social para establecer esa medida.

Las modificaciones turnadas a la Comisión de Bienestar establecen que serán prioritarios y de interés público “los programas para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en favor de las madres jefas de familia que no cuentan con un esquema de seguridad social”.

Apoyo a mujeres

Para sustentar la propuesta, Guerra Castillo presentó las cifras compiladas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que dan cuenta del número de mujeres que se encuentran en la condición descrita, es decir, son jefas de familia, tienen hijos y no cuentan con seguridad social.

Refirió que el INEGI ha identificado que 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más son madres, y enfrentan condiciones de desventaja en materia laboral, que las mujeres que no tienen hijos.

Indicó que en el país el 33 por ciento de los hogares son encabezados por una mujer.



De ellas, el 58 por ciento trabaja en la informalidad, por lo que sus ingresos no son fijos ni estables, son menores, no cuentan con ninguna prestación laboral y tampoco tienen servicio de seguridad social.

Las cifras muestran, añadió la también vicecoordinadora de la bancada priista, que conforme una mujer tiene más hijos, baja su participación económica.

Esto se refleja en el hecho de que el 54 por ciento de las mujeres con un solo hijo, tiene empleo; el 50 por ciento de las mujeres con 2 hijos cuenta con un trabajo; cuando el número de hijos es de tres, el porcentaje de mujeres con trabajo baja a 46 por ciento; y cuando tiene cinco o más hijos, el porcentaje de mujeres con empleo cae hasta el 27 por ciento.

Lo anterior ejemplifica cómo las madres con hijos y que encabezan sus hogares, tienen mayores dificultades para acceder y mantenerse en un empleo, aunado a que dedican en promedio 40 horas a la semana realizando las tareas de la casa y de cuidados a la familia, de modo que portan 3.4 veces más valor económico en labores no remuneradas, en comparación con los hombres que tienen empleo y contribuyen con apenas 16 horas a la semana, en las labores del hogar y de cuidados.

Añadió que mediciones del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) indican que el 51 por ciento de las madres con estudios universitarios, tuvieron que poner pausa temporal a la carrera para atender el hogar y cuidar a la familia, aunado a que sus oportunidades laborales se redujeron.

Asimismo, señaló que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), convertido ya en Secretaría de Estado, identificó entre los principales obstáculos para las madres trabajadoras en el país: la falta de servicios de cuidado infantil, falta de recursos para llevar a los hijos a servicios privados de cuidado infantil, y en tercer lugar, la falta de recursos en general para el cuidado infantil incluso en el hogar.

Señaló que si bien se acaba de publicar oficialmente la reforma en materia de combate a la brecha salarial por razones de género, y se trata de un paso más hacia la igualdad sustantiva, en los hechos, es necesario que los programas sociales de apoyo a madres que trabajan, encabezan sus hogares y no tienen seguridad social, sean clasificados por ley como prioritarios y de interés público.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/26/programas-para-madres-jefas-de-familia-sin-seguridad-social-deben-ser-prioritarios-pri-671501.html>